

Interesada: Lia de Oliveira Lima Silva.
Expediente: GR-114/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lidia Sánchez Gutiérrez.
Expediente: GR-115/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa entre 30.050,61 euros y 601.012,10 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Santiago Merino, S.L.
Expediente: GR-131/06-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 3.000,00 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alfonso de la Osa Hernández.
Expediente: GR-135/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Manuel Martínez Maestre.
Expediente: GR-142/06-E.T.
Infracción: Leve (art. 21.5 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 150,25 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pasodoble Sacromonte, S.L.
Expediente: GR-143/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rafael Dierna Arnaldo.
Expediente: GR-145/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Zúñiga García.
Expediente: GR-148/06-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa entre 300,51 euros y 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Laurens Deprez Patrick.
Expediente: GR-166/06-P.A.
Infracciones: Graves (art. 39.B y t) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de junio de 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, por resultar en los mismos como parte interesada.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200690150.
Nombre, apellidos y último domicilio: Javier Harre Maquera Fuentes. Base Alvarez de Sotomayor, 04240, Viator (Almería).
Solicitante: Julia Petrona Huanca Mamani.

Expte.: 01200600662.
Nombre, apellidos y último domicilio: Lorenza Ortega Pérez. C/ Jesús de Perceval, Blq. 2, bajo A. 04600, Huércal Overa (Almería).
Solicitante: Bartolomé Ortega Pérez.

Expte.: 01200692346.
Nombre, apellidos y último domicilio: Francisco Alonso Martínez. Camino de las Casicas, s/n. 04800, Albox (Almería).
Solicitante: Faustina María Belmonte Carrillo.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de

publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 5 de junio de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el edicto dimanante de procedimiento de separación contenciosa (N) 1081/2005, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, promovido por doña Benita Agustino Borrero contra don Juan Núñez Fernández.

Conforme a lo establecido en el art. 6.4 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, respecto a la publicación e inserción gratuita de anuncios o edictos que preceptivamente deban publicarse en periódicos oficiales, por el presente se procede a la publicación del Edicto del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, dimanante del procedimiento de separación contenciosa núm 1081/2005, a fin de notificarse a las partes interesadas en el mismo, respecto del expediente que a continuación se relaciona:

NIG: 2104142C20050006672.

Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 1081/2005.

De: Doña Benita Agustino Borrero.

Procurador: Lucía Borrero Ochoa.

Contra: Juan Núñez Fernández.

Juzgado que ordena el Edicto: Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva.

Resolución: Sentencia de fecha 9.3.2006.

Asunto: Fallo de la demanda interpuesta por doña Benita Agustino Borrero.

Sobre: Procedimiento Separación Contenciosa (N) 1081/2005.

Objeto: Notificación del fallo de la sentencia, por el que se estima íntegramente la demanda interpuesta por doña Benita Agustino Borrero contra don Juan Núñez Fernández, y por la que se acuerda lo expuesto a continuación, literalmente:

«1. La disolución del vínculo matrimonial por divorcio de los cónyuges doña Benita Agustino Borrero y don Juan Núñez Fernández, que se comunicará de oficio a los Registros Civiles en que conste el matrimonio de los litigantes una vez alcance firmeza la presente resolución.

2. Cesar la presunción de convivencia conyugal y acuerdo la revocación de los poderes que mutuamente hubieran podido otorgarse.

3. Declarar legalmente disuelta la sociedad de gananciales que constituían los esposos.

Haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días desde su notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva, previa preparación por escrito ante este Juzgado.

Huelva, 8 de marzo de 2005.- El Secretario.»

Huelva, 19 de junio de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, de notificación intentada a Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U., referente a recurso de alzada interpuesto por don Juan de Dios Arcocha Gómez, en nombre y representación de la mercantil Desimpacto de Purines Campillos, S.A., contra Resolución de 15 de diciembre de 2005.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 114/06.

Interesado: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U.

Ultimo domicilio: C/ Balbino Marrón, s/n. Edificio Viapol, 2.ª planta, 41018-Sevilla.

Acto notificado: Trámite de audiencia al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra «Proyecto de Trazado Modificación núm. Uno del tramo 2 de la línea 1 interurbana del metro de Sevilla (T-MS6100/OPR1)».

EXPROPIACIONES

Obra: «Proyecto de Trazado Modificación núm. Uno del tramo 2 de la línea 1 interurbana del metro de Sevilla (T-MS6100/OPR1)».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 153.1 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 182, de 31 de julio) y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan el día 14 de julio en el Ayuntamiento de Dos Hermanas a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.